

RESOLUCIÓN N° P336 /2020

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 29 ENE. 2020

VISTOS:

1. Ingreso de Solicitud N° 32707 de fecha 27 de enero de 2020;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N° 14540730601, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividad el 09 de julio de 2018;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 24 de enero de 2020, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Diagonal José María Caro N° 3005, Dpto. 505, Recoleta a Phillips N° 16, Dpto. Z, Santiago.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que Fija Orden de Subrogancia Secretario Municipal;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : DIAGONAL JOSE MARIA CARO N° 3005, DPTO 505
NOMBRE : SITUAR DISEÑO SpA
RUT. : 76.890.034-5
GIRO : OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P., OTROS DISEÑADORES N.C.P.
ROL S.I.I. : 4717-149
UNIDAD VECINAL : 17

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**

JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JJG/MAO/KMM/dg
28/01/2020



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE